

día de ayer en esta ciudad, en los cuales hubo algunas víctimas, ameritan por su naturaleza, ser objeto de una detenida investigación, a fin de que los mismos queden debidamente esclarecidos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO :

Art. 1.—El Procurador General de la República queda encargado especialmente de realizar una minuciosa investigación de los hechos ocurridos en esta ciudad, en la tarde del día 13 de febrero en curso, a consecuencia de los cuales se produjeron algunas víctimas y en los que aparecen envueltos civiles y agentes del orden público.

Art. 2.—El Procurador General de la República deberá rendir un informe al Poder Ejecutivo con las recomendaciones que sean convenientes para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 983, que nombra al Coronel Juan Esteban Pérez Guillén. E. N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, quien ostentará el rango de General de Brigada.

(G. O. Nº 9024, del 28 de Febrero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 983

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168 del 6 de marzo de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—El Coronel Juan Esteban Pérez Guillén, E. N., queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 2.—El Coronel E. N. Juan Esteban Pérez Guillén ostentará el rango de General de Brigada mientras dure en las funciones que le atribuye el presente decreto.

Art. 3.—El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas queda encargado de la ejecución de estas disposiciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes febrero del mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto Nº 984, que nombra a los Coroneles Isidoro de los Santos Brito y Ramón A. Soto Echavarría, P. N., Subjefe Ejecutivo e Intendente General, de la Policía Nacional, respectivamente.

(G. O. Nº 9024, del 28 de Febrero de 1967)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 984**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—El Coronel Isidoro de los Santos Brito, P.N., queda nombrado Subjefe Ejecutivo de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P.N.